

V - VARIOS**ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL VINO DE RIOJA (OIPVR)****Inicio del Proceso de Acreditación de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja (OIPVR)**

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales y con el artículo 3.2 del Reglamento de Régimen Interior, se pone en conocimiento de todos los interesados que con fecha 2 de enero se da inicio al proceso de acreditación de la representatividad de las asociaciones miembros de la OIPVR.

El proceso está abierto a la incorporación de nuevas asociaciones, por lo que todas aquellas organizaciones profesionales agrarias, asociaciones, uniones y federaciones de cooperativas agrarias y organizaciones profesionales de la industria vinícola, representativas de la producción o de la comercialización del vino de Rioja, que actualmente no sean miembros de la OIPVR y deseen serlo, pueden presentar sus solicitudes de incorporación hasta el viernes 28 de febrero de 2025, inclusive, en el domicilio social de la OIPVR, calle Estambarrera, número 52, 26006 Logroño (La Rioja). Para informarse de la documentación que deben aportar con su solicitud, pueden ponerse en contacto con la coordinadora de la OIPVR en el teléfono 941 287 474 o en el correo electrónico info@ejv-abogados.es.

Logroño, 18 de diciembre de 2024

El Presidente

ÁNGEL FERNANDO EZQUERRO CUEVAS